

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

INTRODUCCIÓN

En Tubacex, estamos comprometidos a llevar a cabo nuestra actividad de manera responsable, ética y sostenible. Este compromiso se extiende a la adquisición de minerales utilizados en nuestros productos. Como líder mundial en tubos de acero inoxidable sin soldadura y materiales de alta aleación, reconocemos la importancia de garantizar que nuestra cadena de suministro no contribuya a abusos de los derechos humanos, conflictos o daños medioambientales.

Esta política establece el compromiso de Tubacex con la compra responsable de minerales, fomentando la confianza de las partes interesadas y apoyando el desarrollo sostenible. Está alineada con la [Política de Compras Sostenibles](#) de Tubacex para garantizar un enfoque integral de abastecimiento ético.

OBJETIVO

Esta política establece un marco para que Tubacex adquiera minerales de forma responsable, asegurando que nuestras prácticas de aprovisionamiento no contribuyan a conflictos, violaciones de derechos humanos ni daños al medio ambiente. Promueve la transparencia y trazabilidad en nuestra cadena de suministro, y fomenta prácticas de compra responsable entre nuestros proveedores, en consonancia con la Política de Compras Sostenibles de Tubacex.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se aplica a todas las actividades de compra que involucren minerales de conflicto, incluidos el estaño, tántalo, tungsteno y oro (3TG), así como otros minerales de alto riesgo identificados por normativas internacionales, como el cobalto, litio y tierras raras.

Tubacex se compromete a adquirir estos minerales de forma responsable y en cumplimiento con las siguientes normativas:

- Reglamento de Minerales en Conflicto de la UE (2017/821)
- Ley Dodd-Frank de EE. UU.
- Guía de Diligencia Debida de la OCDE
- Directrices chinas de diligencia debida
- Ley de Materias Primas Críticas de la UE (CRM Act)
- Reglamento de Importación de la UE (2023/1214)

ENFOQUE DE COMPRAS RESPONSABLES

Tubacex implementa un proceso sólido de diligencia debida alineado con la Guía de la OCDE, que incluye auditorías, evaluaciones de proveedores y de terceros. Nuestro enfoque se basa en los siguientes principios:

- **Compras Libres de Conflictos**

Limitar del suministro a minerales procedentes de fuentes libres de conflicto, en cumplimiento con el Reglamento de la UE 2017/821 (Artículos 4-7). Esto incluye establecer sistemas de gestión, realizar evaluaciones de riesgos, aplicar estrategias de mitigación, llevar a cabo auditorías de terceros independientes y garantizar la transparencia mediante informes.

- **Transparencia en la Cadena de Suministro**

Requerir a los proveedores documentación completa sobre el origen y la cadena de custodia de los minerales, conforme a la Sección 1502 de la Ley Dodd-Frank de EE. UU.

- **Sostenibilidad y Responsabilidad Ambiental**

Fomentar prácticas sostenibles de minería y procesamiento, en línea con los objetivos de la Ley de Materias Primas Críticas de la UE, que busca garantizar un suministro seguro, resiliente y sostenible.

- **Cumplimiento Normativo**

Asegurar la adhesión de la cadena de suministro a los derechos humanos, laborales, la protección del medio ambiente y las leyes contra la corrupción (OCDE, Anexo II).

Los proveedores que se dediquen al abastecimiento de minerales deben cumplir con las normas sectoriales pertinentes (ISO, ASME, RCC-M, EN) aplicables a sus actividades.

Los proveedores deben garantizar la trazabilidad completa de todos los materiales, incluidas las materias primas y los productos semiacabados. Esto incluye mantener los Certificados de Pruebas de Materiales (CMTRs), controlar las fuentes cualificadas y prohibir la subcontratación o sustitución no autorizada.

- **Monitorización continua**

Realizar auditorías periódicas, evaluaciones de riesgos y revisiones de terceros para garantizar el cumplimiento, conforme a los Artículos 3 y 6 del Reglamento de Importación de la UE 2023/1214.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Unos roles claramente definidos en toda Tubacex garantizan la responsabilidad compartida y la implementación efectiva de prácticas de abastecimiento responsable en toda la organización:

- **Alta Dirección**
Proporciona dirección estratégica y recursos para garantizar que los principios de abastecimiento responsable se integren en las operaciones globales de Tubacex, en línea con la estrategia ESG y de sostenibilidad de la compañía.
- **Director Corporativo Compras**
Supervisa la implementación de esta política, asegurando el cumplimiento de las normativas internacionales y la alineación con la Política de Compras Sostenibles de Tubacex. Aprueba las actualizaciones anuales, asigna los recursos necesarios para las actividades de diligencia debida e impulsa la mejora continua en las prácticas de abastecimiento.
- **Equipo Compras:**
Ejecuta los procesos de selección, negociación y evaluación de proveedores, incorporando los requisitos de abastecimiento responsable, minerales de conflicto y trazabilidad. Asegura que los proveedores reconozcan y cumplan con el Código de Conducta de Proveedores y la Política de Abastecimiento Responsable de Tubacex.
- **Equipo de Garantía de Calidad (QA) y Cumplimiento:** Monitoriza la adhesión de los proveedores mediante auditorías, inspecciones y revisiones de documentos. Verifica la autenticidad y la trazabilidad de los materiales y garantiza el cumplimiento de las normas aplicables (OCDE, UE, ISO).
- **Comité de Sostenibilidad / ESG:** Revisa el desempeño anual en relación con los objetivos de compra responsable, monitoriza el progreso en la mitigación de riesgos y asesora sobre mejoras para alinearse con los estándares ESG en evolución y las mejores prácticas internacionales.
- **Finanzas y Legal:** Evalúa las implicaciones económicas, legales y contractuales de la colaboración con proveedores, garantizando la transparencia financiera y el cumplimiento normativo en toda la cadena de suministro.
- **Áreas Operativas / Usuarios Finales:** Colabora con el equipo de Compras para aplicar los criterios de compras responsables en el diseño de productos, las especificaciones técnicas y las evaluaciones del desempeño de los proveedores.

REQUISITOS PARA LOS PROVEEDORES

Tubacex espera que sus proveedores de minerales:

- Cumplan con esta política y con toda la normativa aplicable.
 - Implementen programas de diligencia debida alineados con la Guía de la OCDE.
 - Proporcionen documentación sobre el origen y la cadena de custodia de los minerales.
 - Demuestren una mejora continua en las prácticas de compras responsables.
 - Adopten métodos sostenibles de extracción y procesamiento.
 - Participen en programas de formación e iniciativas de abastecimiento responsable.
 - Garanticen la autenticidad del producto y prevengan falsificaciones.
- Los proveedores deben implementar controles sólidos para prevenir la fabricación, distribución o venta de materiales falsificados. Deben garantizar la autenticidad de las materias primas y componentes mediante sistemas de trazabilidad fiables, cooperar plenamente en los procesos de verificación de producto y proporcionar certificaciones de autenticidad cuando se les solicite. Tubacex se reserva el derecho de realizar auditorías y extender estos requisitos a los subcontratistas de los proveedores.

SEGUIMIENTO Y MÉTRICAS

Para evaluar la eficacia de esta política, Tubacex realiza una evaluación anual de su política de compras responsable de 3TG, informando sobre:

- **Porcentaje de proveedores** alineados con la Guía de Diligencia Debida de la OCDE (tanto proveedores directos de minerales como indirectos en el caso de los aceros adquiridos).
- **Número de proveedores involucrados** en actividades de diligencia debida, incluyendo comunicación, formación y autoevaluaciones.

Estos datos se recopilan a través de la plataforma corporativa de gestión de riesgos de la cadena de suministro de Tubacex, con el fin de supervisar el cumplimiento, identificar riesgos y fomentar la mejora continua.

MECANISMO DE RECLAMACIONES

Tubacex está comprometida con la atención de las preocupaciones relacionadas con nuestras prácticas de abastecimiento. Las partes interesadas, incluidos empleados, proveedores y miembros de la comunidad, pueden presentar reclamaciones a través del correo electrónico de la línea de denuncias de compras responsible sourcing@tubacex.com.

Todas las reclamaciones serán investigadas de manera rápida y transparente, y se tomarán las medidas oportunas para abordar las preocupaciones legítimas. Tubacex garantiza la confidencialidad y la protección de los denunciantes, en línea con las mejores prácticas internacionales.

INCUMPLIMIENTO

Tubacex colabora activamente con los proveedores para resolver problemas de cumplimiento. No obstante, en casos de incumplimientos graves o reiterados, Tubacex se reserva el derecho a:

- **Solicitar Planes de Acción Correctiva (PAC):** Los proveedores deberán implementar medidas correctivas dentro de un plazo establecido.
- **Suspender temporalmente la actividad comercial:** La relación podrá pausarse si no se cumplen los estándares en un período razonable.
- **Rescindir contratos:** El incumplimiento persistente puede conllevar la rescisión del contrato.

Para más detalles, consulta la [Política de Incumplimiento de Proveedores](#).

APROBACIÓN Y REVISIÓN

El equipo de Compras Corporativas supervisará las revisiones periódicas de esta política, integrando comentarios de las partes interesadas y actualizaciones derivadas de expertos del sector, marcos regulatorios y mejores prácticas internacionales.

Versión actual	1.0	
Historial de cambios	Fecha	Versión
	Diciembre 2025	1.0
Autor	Director Compras Corporativo	
Aprobado por	Director Compras Corporativo	
Fecha de aprobación	Diciembre 2025	